

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos contingentes mercantiles

Derivado de los procedimientos judiciales mercantiles en los cuales se ha emplazado a la Financiera ante diversas autoridades judiciales, se ha previsto una contingencia en materia civil y mercantil por un monto total de \$3.5.

Pasivos contingentes laborales

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (a) juicios de amparo; (b) juicios laborales de sustitución patronal y (c) juicios laborales por despido injustificado, para diciembre de 2015, la situación es como sigue:

- a) En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por tanto, no existen pasivos contingentes.
- b) Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera, presentadas por ex trabajadores, pensionados y/ó jubilados del Sistema Banrural, quienes pretenden obtener resoluciones de reconocimiento de sustitución patronal, se informa que las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos. Adicionalmente, destaca que todos los asuntos resueltos en este tipo de juicios han sido con resultados favorables a la Financiera, por lo que se cuenta con precedentes suficientes que permiten advertir que a la fecha no existe necesidad de cuantificar contingencia alguna en este apartado.

En relación a las demandas por despido injustificado, los asuntos que se identifican corresponden a juicios iniciados por ex trabajadores de empresas externas, estimándose necesaria la constitución de una contingencia por posibles pasivos laborales en cumplimiento a resoluciones jurisdiccionales por la cantidad de \$3.8 a diciembre 2015. Se estima que dicha cantidad no será erogada en su totalidad durante el ejercicio 2016, ya que se requeriría que todos los juicios concluyan en contra de la Financiera en el mismo ejercicio, al estar en trámite los juicios no es posible determinar fecha probable de pago.

Programa de garantías de pago oportuno

CUENTA PÚBLICA 2015

La Financiera implemento un Programa de Garantías de Pago Oportuno (GPO), con propósito de inducir a los Intermediarios Financieros Rurales Regulados y Bancarios para que otorguen financiamiento a los proyectos productivos que se encuentran vinculados en el medio rural, facilitando de esta manera el acceso al crédito y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas del sector rural.

La GPO se formaliza como una línea de crédito contingente que al activarse servirá como una fuente alterna o secundaria de pago.

Al 31 de diciembre de 2015 se tienen registradas líneas de crédito contingentes por \$43 y estimaciones preventivas para riesgos crediticios por \$3.

Autorizó: Antonio Eliceo Mora Téllez
Director Ejecutivo de Finanzas

Elaboró: Gustavo González Acevedo
Gerente de Contabilidad